

**Folio OFIC202402907
19-04-2024**

MAT.: Informa resultados de Inspección Anual Ordinaria 2023, de prestador de servicios de certificación de firma electrónica avanzada acreditado CERTINET S.A.

DE : **JAVIERA PETERSEN MUGA**
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A : **ROBERTO RIVEROS DURÁN**
REPRESENTANTE LEGAL CERTINET S.A.

Me dirijo a usted para informar el resultado del proceso de inspección anual ordinaria correspondiente al año 2023, efectuado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; en el artículo 15 del decreto N° 181, de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.799 y a lo señalado en la guía para inspección anual de Prestadores de Servicios de Certificación, aprobada mediante resolución administrativa exenta N° 280, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Con sujeción a la normativa antes citada, y con el objeto de comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los prestadores acreditados, la Entidad Acreditadora en ejercicio de la facultad inspectora que detenta sobre los mismos, puede, a tal efecto, requerir información y ordenar visitas a sus instalaciones mediante funcionarios o peritos especialmente contratados.

En el marco de dicho proceso de inspección ordinaria, se ha concluido que el Prestador de Servicios de Certificación, CERTINET S.A. cumple con los requisitos que dieron origen a su acreditación inicial en los siguientes ítems con las respectivas calificaciones:

1. Firma electrónica avanzada: calificación **A-**.

Dicha calificación implica que el prestador, cumple con los requisitos exigidos, sin embargo, debe presentar un plan de trabajo para subsanar los controles con calificación en A-, en el plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.

2. Sello de tiempo: calificación **A-**.

Dicha calificación implica que el prestador, cumple con los requisitos exigidos, sin embargo, debe presentar un plan de trabajo para subsanar los controles con calificación en A-, en el plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio.



ID 120408

Por tanto, dado los antecedentes expuestos, la Entidad Acreditadora ha determinado aprobar la Inspección Anual Ordinaria realizada a CERTINET S.A. en firma electrónica avanzada y sello de tiempo correspondiente al año 2023, con **calificaciones A-**, sujeto a la presentación oportuna del plan de trabajo por parte del prestador.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JAVIERA PETERSEN MUGA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

EEG/BVW/JDD/AHR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario Prestador de Servicios CERTINET S.A.:
Roberto Riveros rriveros@certinet.cl
Ignacio Infante iinfante@certinet.cl
- Gabinete Subsecretaría de Economía
- Entidad Acreditadora
- División Jurídica
- Oficina de Partes

Información de firma electrónica:	
Firmantes	JAVIERA CONSTANZA PETERSEN MUGA
Fecha de firma	19-04-2024
Código de verificación	395619
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl

